

# Téngase presente. Suspensión de plazos procedimiento sancionatorio SMA

2 mensajes

Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl> Para: ventas@aridoselmaiten.cl

28 de abril de 2020, 11:12

## Sr. Cristián Pérez Garcés

Junto con saludarlo, relación al procedimiento sancionatorio Rol D-074-2018, por medio del presente le informamos que, mediante la Res. Ex Nº 518 del 23 de mayo de 2020, esta SMA resolvió disponer la suspensión de plazos de los procedimientos sancionatorios y de las actuaciones que indica. Posteriormente, mediante la Res. Ex. Nº 548 y la Res Ex. Nº 575 del 30 de marzo de 2020 y del 7 de abril de 2020, respectivamente, se extendió la suspensión dispuesta en la Res Ex Nº 518 hasta el 30 de abril de 2020.

Adjuntamos las referidas resoluciones para su información. Sin perjuicio de que éstas se encuentra igualmente disponibles en el expediente del procedimiento sancionatorio, a través del siguiente enlace:

# http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/1765

Por lo tanto, en relación a la presentación de fecha 19 de marzo de 2020, de Arriendo de Maquinarias, Movimiento de Tierra, Extracción y Venta de Áridos Néctor Fabián Chávez Salazar E.I.R.L., téngase presente lo recién indicado.

Finalmente, solicitamos confirmar la recepción de este correo.

| Saludos cordiales, |  |
|--------------------|--|
|                    |  |
|                    |  |

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web http://oac.sma.gob.cl/, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/

Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl (56-22) 6171860 Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

#### 3 adjuntos



2 RESOL 548 SMA 2020 (1).pdf 730K



1 RESOL 518 SMA 2020 Suspención de plazos.PDF



3 RESOL 575 SMA 2020.pdf 865K

## Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>

30 de abril de 2020, 9:57

FYI

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web http://oac.sma.gob.cl/, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/

Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl (56-22) 6171860 Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

----- Forwarded message ------De: Ventas <ventas@aridoselmaiten.cl> Date: mar., 28 abr. 2020 a las 11:34

Subject: RE: Téngase presente. Suspensión de plazos procedimiento

sancionatorio SMA

To: Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>

**BUENAS TARDES:** 

ACUSO DE RECIBO, GRACIAS.

SILVIA CHAVEZ SALAZAR **ADMINISTRADORA** ARIDOS EL MAITEN

----Mensaje original-----

De: Contacto SMA [mailto:contacto.sma@sma.gob.cl]

Enviado el: martes, 28 de abril de 2020 11:12

Para: ventas@aridoselmaiten.cl

Asunto: Téngase presente. Suspensión de plazos procedimiento sancionatorio SMA

[El texto citado está oculto]